



CONVOCATORIA DE BECAS DE COMPLEMENTO PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS 2013

La Fundación Española de Farmacia Hospitalaria convoca Becas de Complemento para Ampliación de Estudios para realizar en España o en el Extranjero, durante el curso académico 2013-2014.

Objetivos

Contribuir a la formación y perfeccionamiento de los especialistas en Farmacia Hospitalaria en centros de reconocido prestigio nacional e internacional.

Requisitos

Ser especialista en Farmacia Hospitalaria o FIR y ser socio numerario de la SEFH con una antigüedad mínima de dos años.

Duración de la Beca

El período mínimo de estancia en el centro de destino será de un mes, debiendo comenzar a partir del día 1 de Septiembre de 2013 y ejecutarse durante el año 2013-2014.

Dotación económica

La dotación de la Fundación Española de Farmacia Hospitalaria para las Becas de Complemento de Ampliación de Estudios será de 20.000 € brutos. La dotación individual tendrá un importe de 2.000 € por mes, con un máximo de 4.000 € para solicitudes a realizar en centros extranjeros y 1.000 € por mes con un máximo de 2.000 € para aquellas solicitudes que se realicen en centros españoles.

Esta cuantía se abonará en dos fases:

- El 75% en el momento de la concesión
- El resto se abonará, si procede, en base a los justificantes y estancia realizada y una vez presentada una exposición detallada de la estancia y los hitos alcanzados.

La dotación económica de cada beca se entiende siempre como importe bruto. Todas las ayudas están sujetas a la retención que establezca la legislación vigente.

Documentación

Los interesados deberán aportar los siguientes documentos:

- Currículum vitae.
- Memoria de solicitud de la beca cumplimentada en el boletín adjunto.
- Carta de aceptación del centro al que desea acudir.
- Carta del Responsable del Servicio de Farmacia del centro en el que trabaje el solicitante, en la que se secunde el interés por la estancia.
- En el caso de ser FIR, el aspirante deberá presentar conjuntamente con el resto de la documentación, un certificado de la Comisión de Docencia del



Fundación Española de Farmacia Hospitalaria

Centro en el que presta servicios mediante el cual se autoriza dicha rotación.

Las solicitudes se dirigirán al Presidente de la Fundación Española de Farmacia Hospitalaria, a través de correo electrónico a sefh@sefh.es, indicando en el Asunto "Solicitud Beca de Complemento para Ampliación de Estudios 2013". El plazo límite de presentación de solicitudes finalizará el día 15 de Junio de 2013.

Evaluación de los candidatos

El Tribunal calificador estará formado por el Presidente y Secretario de la FEFH, tres vocales nombrados por la Junta Permanente y el Director de Formación. Además, el Tribunal podrá recabar el asesoramiento de los especialistas que estime pertinente.

Para la selección de los beneficiarios de las becas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Curriculum del solicitante, destacando como mérito las publicaciones en la revista *Farmacia Hospitalaria*.
- Antigüedad como socio de la SEFH.
- Interés científico y formativo de la estancia, así como su aplicabilidad en la Farmacia Hospitalaria en España.
- Suficiencia del idioma en el caso de estancias en centros extranjeros.

El Tribunal podrá solicitar una entrevista con los candidatos con el fin de valorar habilidades y actitudes, así como conocimiento del idioma correspondiente. No se admitirán solicitudes para estancias en el mismo centro donde el aspirante está trabajando o ha cursado la formación FIR. La decisión del tribunal será inapelable.

Obligaciones del becario

- Una vez concedida la ayuda y con carácter previo al comienzo de la misma deberá remitir a la SEFH copia de la póliza de seguro de accidentes y de enfermedad que acredite que el becario tiene cubiertos ambos conceptos por el tiempo que dure la beca.
- La aceptación de la beca supone para el candidato la obligatoriedad de presentar en el plazo de dos meses de la terminación del disfrute de la misma una memoria final explicativa de la labor realizada, así como el compromiso de difundir los conocimientos adquiridos a los Farmacéuticos Especialistas en Farmacia Hospitalaria a través de la Sociedad Científica correspondiente. La SEFH emitirá el certificado de concesión de la Beca, siempre y cuando el becario haya enviado la memoria de actuación, en los plazos establecidos en la convocatoria.